

ANEXO II

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO - MARZO DE 2003

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73° fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° numerales 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 3° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003; 272° y 279° del Código Financiero del Distrito Federal y 67°, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre correspondiente al año fiscal 2003.

2.- Política de deuda

Para el presente año fiscal se continuará con la política de mantener un endeudamiento que esté acorde con los ingresos y necesidades de financiamiento del Distrito Federal, por ello, dentro del esfuerzo de conservar un nivel adecuado de la deuda, únicamente se solicitó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento neto por 3 mil millones de pesos, el cual fue aprobado.

En este trimestre se terminaron las negociaciones de las líneas de crédito que financiarán el proyecto de adquisición de 45 trenes de rodadura neumática para el Sistema de Transporte Colectivo, mismas que se utilizarán a partir del siguiente año fiscal, como lo prevé el calendario de ejecución de la obra. Es importante mencionar que dichos empréstitos se contrataron bajo las mejores condiciones del mercado, ya que fueron obtenidas mediante el método de subasta. Además, a través de las bases de la licitación establecidas para los participantes, se estipularon plazos y periodos de gracia que mejoraran el perfil de vencimientos de la deuda contratada.

Durante la presente administración, se ha enfatizado que el destino de los recursos financieros provenientes del endeudamiento sean proyectos de infraestructura con un alto impacto social, de tal forma que las obras realizadas no sólo beneficiarán a la población actual, sino que permitirán que en el futuro los ciudadanos del Distrito Federal sean partícipes de los beneficios de esas obras, ya que éstas aumentan la infraestructura y fomentan el crecimiento económico de la Ciudad.

Finalmente, cabe destacar que dentro de la política de transparencia de información establecida por esta administración, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se continúa publicando día a día en Internet.

3.- Evolución de la deuda pública en el trimestre

La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 establece que el ejercicio de los recursos crediticios deberá realizarse a paso y medida de las ministraciones de recursos que vayan presentado las obras, de tal forma que, para el primer trimestre únicamente se realizaron disposiciones para los proyectos multianuales del Sector Central por un monto de 137.6 millones de pesos.

En este mismo periodo se pagó por concepto de amortización un total de 308.3 millones de pesos, correspondiendo 105.3 millones de pesos al Sector Central y 203 millones de pesos al sector Paraestatal.

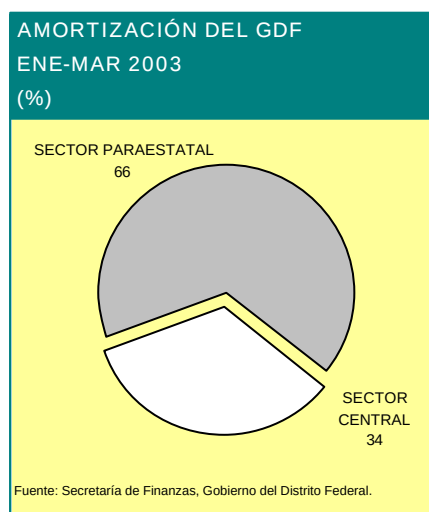
Así, al término del trimestre, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal se ubicó en 38 mil 103.7 millones de pesos.

SALDO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – MARZO 2003 (Millones de pesos)*						
Concepto	Saldo 31-Dic-02	Disp.	Amort. **	Endeud. Neto	Actuali- zación	Saldo Estimado 31-Mar-03
Gobierno D.F.	38,284.9	137.6	308.3	-170.7	-10.5	38,103.7
Sector Central	32,158.3	137.6	105.3	32.3	-10.5	32,180.1
Sector Paraestatal	6,126.6	0.0	203.0	-203.0	0.0	5,923.6

* Los agregados pueden diferir debido al redondeo.

** Incluye prepagos.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.



4.- Perfil de vencimientos de principal y servicio

En el mes de enero el Sector Central pagó 58.4 millones de pesos por concepto de amortización y 201.1 millones de pesos por costo financiero; durante el mes de febrero hubo pagos por amortización de 41.9 millones de pesos y un costo financiero de 220.2 millones de pesos.

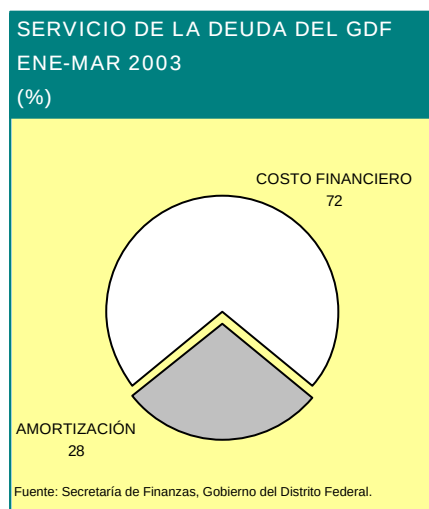
Finalmente, en marzo los pagos por amortización fueron de aproximadamente 5 millones de pesos y por costo financiero de 241.3 millones de pesos.

Respecto al Sector Paraestatal, durante el mes de enero los pagos para cubrir las amortizaciones sumaron una cantidad de 93.3 millones de pesos y para el costo financiero se totalizaron 35.6 millones de pesos. En el mes de febrero no se hicieron pagos por concepto de amortizaciones para este sector y el costo financiero fue de 37.5 millones de pesos. Por último, durante el mes de marzo se pagaron 109.7 millones de pesos por concepto de capital y aproximadamente 42 millones de pesos por costo financiero.

Cabe mencionar que el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 9 años y 10 meses.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – MARZO 2003 (Millones de pesos)			
Entidad	Costo Financiero	Amortización	Total
Central	662.6	105.3	768.0
Paraestatal	115.1	203.0	318.1
Total	777.7	308.3	1,086.0

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.



5.- Reestructuración o recompras

En este trimestre el Sector Central realizó un prepago por 0.2 millones de pesos a una línea de crédito que tiene establecida con BBVA-Bancomer y el Sector Paraestatal prepagó 2.1 millones de pesos a Scotiabank Inverlat.

6.- Colocación de la deuda autorizada

Al cierre del trimestre el Sector Central tuvo una colocación bruta de 137.6 millones de pesos y el Sector Paraestatal no utilizó recursos financieros con origen en la deuda pública. Las

condiciones financieras y la información del destino de la deuda pública se encuentran en las siguientes tablas:

COLOCACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – MARZO 2003 Condiciones Financieras

Origen	Fuente de Financiamiento	Línea de Crédito	Características Financieras		Importe dispuesto (en mdp)
			Intereses	Comisiones	
Sector Central					137.6
Banca de Desarrollo	Banobras	Crédito OECF MP-6	3.375%	0.25 Puntos Porcentuales Sobre Saldo Insoluto	6.5
Banca de Desarrollo	Banobras	SUMITOMO 8043	Tasa FOAEM	1.0 puntos porcentuales Sobre Saldo Insoluto	131.1

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – MARZO 2003 (Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA		137.6
I. PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO		131.1
	SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.	131.1
	PROYECTOS:	131.1
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	-Continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Obras complementarias a la Línea "B" del metro.	131.1
II. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL		6.5
	SUBPROGRAMA: FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL VALLE DE MÉXICO.	6.5
	PROYECTOS:	6.5
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	-Construcción de caminos forestales.	6.5

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN ESTIMADA DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-MARZO 2003 (Millones de pesos)*

Trimestre	Ene-Mar**	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
Colocación Bruta	137.6	2,980.6	895.4	5,014.4	9,031.9
Amortización	308.3	2,769.9	591.7	2,362.1	6,031.9
Endeudamiento Neto	-170.7	210.7	303.8	2,652.4	3,000.0

* Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

** Realizado.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

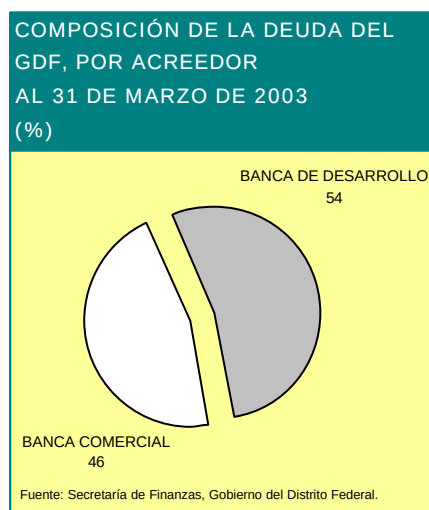
7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

La deuda pública del Distrito Federal fue colocada en un 54.3 por ciento con la banca de desarrollo y el restante 45.7 por ciento con la banca comercial. En la siguiente tabla se indican los saldos por acreedor.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2003 (Millones de pesos)	%
DEUDA TOTAL	38,103.7	100.00
BANCA DE DESARROLLO	20,700.7	54.3
-BANOBRAS	20,669.6	54.2
-NAFINSA	31.1	0.1
BANCA COMERCIAL	17,403.0	45.7
-SANTANDER MEXICANO	1,169.0	3.1
-SERFIN	1,275.8	3.3
-BANORTE	987.3	2.6
-SCOTIABANK INVERLAT	6,743.5	17.7
-BBVA-BANCOMER	3,598.3	9.4
-BBVA-BANCOMER-SANTANDER	1,119.5	2.9
-BANAMEX	2,500.0	6.6
-BNP	9.7	0.0

Nota: Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.



Las dos siguientes tablas contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-02	Colocación	Amortización	Actuali- Zación	Saldo Estimado al 31-Mar-03
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	38,284.9	137.6	308.3	-10.5	38,103.7
1.1) SECTOR CENTRAL	32,158.3	137.6	105.3	-10.5	32,180.1
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	16,871.4	137.6	105.1	-10.5	16,893.4
BANOBRAS-ORGANISMOS INTERNACIONALES	916.7	6.5	10.7	0.0	912.5
Protocolo Francés	51.1	0.0	10.7	0.0	40.4
685-OC-ME	330.6	0.0	0.0	0.0	330.6
OEFC ME-P6	535.0	6.5	0.0	0.0	541.5
BANOBRAS-ESQUEMA FOAEM	5,480.3	131.1	94.3	-10.5	5,506.5
8027	708.5	0.0	0.0	0.0	708.5
8030	599.5	0.0	0.0	0.0	599.5
8031	330.4	0.0	20.9	-1.7	307.7
8032	757.9	0.0	0.0	0.0	757.9
8043	2,291.0	131.1	0.0	-8.4	2,413.7
8057	21.1	0.0	0.0	0.0	21.1
8070	771.9	0.0	73.4	-0.4	698.1
BANOBRAS	10,443.3	0.0	0.0	0.0	10,443.3
1002754-3	9,624.5	0.0	0.0	0.0	9,624.5
1002759-4	818.8	0.0	0.0	0.0	818.8
NACIONAL FINANCIERA	31.1	0.0	0.0	0.0	31.1
Eximbank	14.9	0.0	0.0	0.0	14.9
3543	16.2	0.0	0.0	0.0	16.2
1.1.2) BANCA COMERCIAL	15,286.9	0.0	0.2	0.0	15,286.6
SANTANDER MEXICANO	869.0	0.0	0.0	0.0	869.0
SERFIN	400.5	0.0	0.0	0.0	400.5
BANORTE	722.0	0.0	0.0	0.0	722.0
SCOTIABANK-INVERLAT	3,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0
BANCOMER	3,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0
SCOTIABANK-INVERLAT	2,495.4	0.0	0.0	0.0	2,495.4
SCOTIABANK-INVERLAT	1,200.0	0.0	0.0	0.0	1,200.0
SANTANDER MEXICANO	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
BANCOMER	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
SERFIN	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
BANCOMER	200.0	0.0	0.2	0.0	199.8
BANAMEX	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-02	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo Estimado al 31-Mar-03
1.2) SECTOR PARAESTATAL	6,126.6	0.0	203.0	0.0	5,923.7
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	5,089.3	0.0	186.7	0.0	4,902.7
1.2.1.1) BANOBRAS	3,384.8	0.0	186.7	0.0	3,198.1
8020	537.0	0.0	67.7	0.0	469.3
8021	146.5	0.0	13.4	0.0	133.1
8022	252.7	0.0	0.0	0.0	252.7
8029	120.4	0.0	0.0	0.0	120.4
8035	457.4	0.0	91.7	0.0	365.8
8045	107.7	0.0	0.0	0.0	107.7
8049	197.5	0.0	11.3	0.0	186.2
8050	12.2	0.0	0.0	0.0	12.2
8052	51.2	0.0	0.0	0.0	51.2
8053	40.7	0.0	0.0	0.0	40.7
8058	21.6	0.0	1.6	0.0	20.0
1002715-2	7.6	0.0	1.0	0.0	6.7
1002755-1	1,057.3	0.0	0.0	0.0	1,057.3
1002760-8	375.0	0.0	0.0	0.0	375.0
1.2.1.2) CREDITOS DIRECTOS BNP	9.7	0.0	0.0	0.0	9.7
FAFEXT FM-95A S/N	9.7	0.0	0.0	0.0	9.7
1.2.1.3) SERFIN 599 MILLONES	575.3	0.0	0.0	0.0	575.3
BBVA-SANTANDER	1,119.5	0.0	0.0	0.0	1,119.5
1.2.2) SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	191.0	0.0	16.3	0.0	174.7
1.2.2.1) BANOBRAS	140.9	0.0	14.2	0.0	126.7
8051	53.0	0.0	0.0	0.0	53.0
8064	70.0	0.0	14.2	0.0	55.8
1002758-6	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
1.2.2.2) INVERLAT 105 MILLONES	50.1	0.0	2.1	0.0	48.0
1.2.3) RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	747.8	0.0	0.0	0.0	747.8
1.2.3.1) BANOBRAS	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
1002757-8	167.5	0.0	0.0	0.0	167.5
1002761-6	315.0	0.0	0.0	0.0	315.0
1.2.3.2) BANORTE 278 MILLONES	265.3	0.0	0.0	0.0	265.3
1.2.4) H. CUERPO DE BOMBEROS	98.5	0.0	0.0	0.0	98.5
1.2.4.1) BBVA-BANCOMER	98.5	0.0	0.0	0.0	98.5

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.